

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RESTAURANTES RÁPIDOS RESRAP S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL
DEL DOS MIL DIECISEIS-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas treinta minutos, en el local ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, edificio Dicentro, oficina 12, se reúnen todos los accionistas de la compañía **RESTAURANTES RÁPIDOS RESRAP S.A.**: La compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, representada por el señor Paul Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, propietaria de cuatrocientas (400) acciones preferidas y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; la compañía **FEEWAY ENTERPRISES INC.**, representada por el señor Andrés Aspiazu Estrada, en su calidad de Presidente, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; y, la compañía **SKYWORLD INVESTMENTS INC.**, representada por el señor Andrés Aspiazu Estrada, en su calidad de Presidente, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento.- Los accionistas unánimemente designan al señor Paul Palacios Martínez como Presidente Ad-hoc de la Junta, quien estando presente acepta el cargo; siendo asistido en la secretaría por el señor Andrés Gustavo Aspiazu Falconí, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **1.-Conocer el informe del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía; 2.- Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2015; 4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de dos años y fijar su remuneración; y, 5.- Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la compañía y fijar su remuneración.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- A continuación el Presidente Ad-Hoc con objeto del **primer punto del orden del día** solicita se dé lectura al informe del Administrador, al informe del Comisario y al informe del Auditor Externo.- Leído que fueron dichos informes, la Junta procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1, No. 2 y No. 3, respectivamente.- Acto seguido, y con objeto del **segundo punto del orden del día**, el Presidente Ad-Hoc de la Junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía,

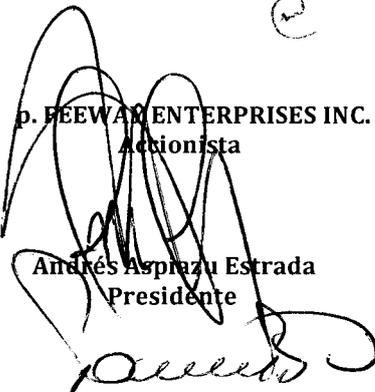


correspondientes al ejercicio económico del 2015, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 4 y 5.- Luego de esto, el Presidente Ad-Hoc solicita a la Junta pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no ha generado utilidades líquidas para repartir en este ejercicio económico, no habiendo nada que resolver en este punto, situación con la que los accionistas están unánimemente de acuerdo.- Siguiendo con el **cuarto punto del orden del día**, el Presidente Ad-Hoc propone a la Junta designar como Comisaria de la compañía a la Ing. Com. Rosa Llorente Aguayo, por el período estatutario de DOS años. Los accionistas luego de varias deliberaciones acuerdan por unanimidad designar como Comisaria de la compañía a la Ing. Com. Rosa Llorente Aguayo, por el período estatutario de DOS años. Con respecto a la remuneración de la Comisario, el Presidente Ad-Hoc propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de comisarios aprobados en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- Con objeto del **quinto y último punto del orden del día**, el Presidente Ad-Hoc solicita a la Junta pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2016. El señor Presidente Ad-Hoc propone se designe a la compañía **DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.** como firma auditora para el ejercicio económico del 2016, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas, delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión, siendo las trece horas.- Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc e infrascrito Secretario quien certifica.-----

p. ALCOSTA BK HOLDING S.A.
Accionista

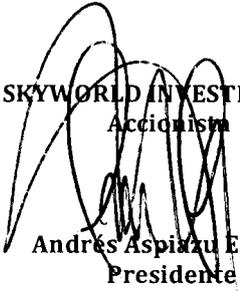

Paul Palacios Martínez
Presidente

p. FEEWAY ENTERPRISES INC.
Accionista


Andrés Aspiazu Estrada
Presidente

Paul Palacios Martínez
Presidente Ad-Hoc de la Junta

p. SKYWORLD INVESTMENTS INC.
Accionista


Andrés Aspiazu Estrada
Presidente

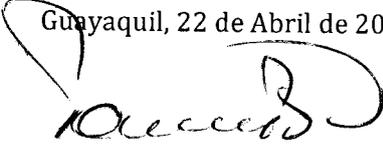

Andrés Gustavo Aspiazu Falconí
Secretario-Gerente General

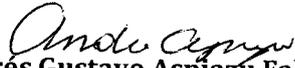
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTES RÁPIDOS RESRAP S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE
ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS-----**

1. La compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, representada por el señor Paul Palacios Martínez, en su calidad de Presidente Ad-Hoc, propietaria de cuatrocientas (400) acciones preferidas y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento;
2. La compañía **FEEWAY ENTERPRISES INC.**, representada por el señor Andrés Aspiazu Estrada, en su calidad de Presidente Ad-Hoc, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; y,
3. La compañía **SKYWORLD INVESTMENTS INC.**, representada por el señor Andrés Aspiazu Estrada, en su calidad de Presidente Ad-Hoc, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento.

Lo certificamos,

Guayaquil, 22 de Abril de 2016.


Paul Palacios Martínez
Presidente Ad-Hoc


Andrés Gustavo Aspiazu Falconí
Secretario-Gerente General